

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA DE MOREDA DE ÁLAVA**

**ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

SEPTIEMBRE 2017



**Asesoría e Investigación
Medioambiental**

Konbenio, 11 trasera
48340 Amorebieta-Etxano
Bizkaia
Tel.: 94 630 06 19
Fax: 94 630 01 46
ekos@ekos-eeco.com
www.ekos-eeco.com

EECO
European Ecological Consulting S.L.
C.I.F. B48827075



ÍNDICE

1. OBJETO Y METODOLOGÍA	1
2. PLANEAMIENTO VIGENTE Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MOREDA DE ÁLAVA.....	1
3. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DEL PGOU DE MOREDA DE ÁLAVA	2
3.1. Ámbito de actuación.....	2
3.2. Criterios ambientales estratégicos y objetivos del Plan	2
3.2.1. Criterios ambientales estratégicos	2
3.2.2. Objetivos ambientales del Plan	3
3.2.3. Objetivos esenciales del Modelo.....	3
3.3. Propuesta de Ordenación	4
3.3.1. Núcleo Urbano Residencial	4
3.3.2. Propuesta de Actividades Económicas.....	5
3.3.3. Propuesta de Suelo No Urbanizable	5
4. ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	6
5. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN AMBIENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL	7
5.1. Síntesis de calidad ambiental	7
5.2. Unidades ambientales y paisajísticas homogéneas	9
6. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE RAZONABLES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA	11
6.1. Alternativa 0 o de “no actuación”	11
6.2. Ámbitos propuestos como alternativas en el Preavance del PGOU	12
6.3. Resumen de las alternativas y modelo de ocupación propuesto	13
7. ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MOREDA DE ÁLAVA.....	16
8. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL DE MOREDA	18
8.1. Identificación y valoración de impactos.....	18
8.2. Resumen de la valoración de Impactos.....	21
9. PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS	23
10. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	25



1. OBJETO Y METODOLOGÍA

El presente Documento de Síntesis tiene como objeto presentar un resumen del Estudio Ambiental Estratégico (EAE) del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Moreda de Álava (Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas en 2007).

El EAE es el documento técnico dentro de la Evaluación Ambiental Estratégica cuyo procedimiento se regula en los artículos 8 al 14 del Decreto 211/2012, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, y en el que se identifican, describen y evalúan las repercusiones ambientales derivadas, en este caso, de la revisión del PGOU de Moreda de Álava y de las posibles alternativas de ordenación planteadas.

La metodología de análisis que se utiliza para el EAE, se ajusta a lo establecido en el mencionado Decreto 211/2012. Concretamente, en el Anexo II del mencionado Decreto, se establece la estructura y contenidos básicos del estudio. También se han tenido en cuenta las pautas marcadas por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que tiene por objeto promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas.

2. PLANEAMIENTO VIGENTE Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MOREDA DE ÁLAVA

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moreda de Álava fueron aprobadas definitivamente por la Diputada de Urbanismo y Medio Ambiente mediante la Orden Foral 35/2007, de 25 de enero. El expediente de estas Normas fue sometido a Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.

Tras la Aprobación Definitiva de las NNSS se han tramitado tres modificaciones, la última de ellas relativa a 16 modificaciones puntuales.



En el año 2014, el Ayuntamiento adoptó la decisión de acometer ex novo los trabajos de Revisión del documento de Normas Subsidiarias y la redacción del Plan General de Ordenación Urbana motivado fundamentalmente por las siguientes causas:

- Nuevo Marco Legal:
- Nuevo Marco de Ordenación Territorial
- Revisión del Modelo de Ordenación Urbanística municipal
- Revisión del Programa de Actuaciones

3. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DEL PGOU DE MOREDA DE ÁLAVA

3.1. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación que abarca el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Moreda de Álava, es el propio municipio de Moreda de Álava (Álava), conformado por un solo núcleo principal.

3.2. Criterios ambientales estratégicos y objetivos del Plan

3.2.1. Criterios ambientales estratégicos

Dentro de los criterios orientadores generales, el PGOU destaca los criterios orientados a la consecución de un desarrollo sostenible. Son los siguientes:

- a) Consideración del medio natural como verdadero elemento configurador de la estructura territorial del municipio.
- b) El respeto de los recursos naturales y ambientales más relevantes del territorio, especialmente aquellos que resultan más vulnerables y frágiles.
- c) Preservación de las áreas ambientalmente relevantes, restauración y recuperación de las condiciones naturales y ambientales propias en aquellos ámbitos con características ambientales relevantes y que han sido deteriorados por la acción antrópica



- d) Protección del suelo como bien escaso y de acción irreversible.
- e) Ocupación sostenible del suelo: evitar la segregación y dispersión urbana.
- f) Construcción sostenible: dar prioridad a la rehabilitación y regeneración del patrimonio construido y urbanizado y a la utilización de las viviendas vacías.

3.2.2. Objetivos ambientales del Plan

- Proteger las especies de fauna y flora autóctonas. En este sentido, se enuncia como objetivo importante también la renovación progresiva de la cubierta vegetal (especialmente la arbórea) y repoblación forestal de suelos desprovistos de vegetación.
- Proteger y mejorar la red hidrográfica y sus condiciones naturales.
- Evitar la apertura de nuevos caminos y pistas garantizando la conectividad territorial.
- Evitar en los suelos agrarios la proliferación improvisada de edificaciones de apoyo a la explotación natural del suelo.

Por otro lado, el Plan General pretende incorporar el paisaje como un aspecto prioritario. Así, se plantean como objetivos principales los siguientes:

- Poner en valor la diversidad paisajística del Municipio.
- Definir los criterios de localización y diseño de nuevos usos y actividades en el territorio para conseguir la integración paisajística
- Evitar la transformación del paisaje y su homogeneidad a partir de la pérdida de elementos característicos que lo conforman.

3.2.3. Objetivos esenciales del Modelo

Los objetivos esenciales del Modelo que persigue el Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava son los siguientes:

- La coordinación de la regulación urbanística del suelo no urbanizable con la legislación vigente y especialmente el planeamiento territorial, así como con las regulaciones habidas en los municipios limítrofes.
- Respeto de los recursos naturales y ambientales más relevantes.



- Garantizar la conectividad territorial de los diferentes ámbitos.
- Delimitación del territorio para concretar su vocación funcional.
- Puesta en valor y singularización de los elementos de la estructura territorial.
- Establecimiento de un régimen de usos y actividades propio y particular para cada ámbito concreto definido, con atención a la instalación de actividades económicas en el suelo rústico.

Para la consecución de estos objetivos, el PGOU fomenta un modelo de crecimiento basado en formas de desarrollo compactas, continuas y articuladas en torno al núcleo de población actual.

Los bordes urbanos se diseñarán bajo criterios paisajísticos y visuales, ejerciendo de conexión entre el medio natural y el núcleo urbano.

En el Suelo No Urbanizable, se tendrá en cuenta las características intrínsecas del territorio y la regulación de los Planes Territoriales Sectoriales que les sea de aplicación. Se parte de que la riqueza y diversidad natural es el primer y más significativo factor de excelencia del territorio municipal, por lo que la conservación y restauración, en su caso, de sus condiciones naturales es la estrategia básica de ordenación del suelo no urbanizable.

3.3. Propuesta de Ordenación

3.3.1. Núcleo Urbano Residencial

Se propone la siguiente alteración del planeamiento:

- El barrio de Santa Eufemia y La Planilla (OR.2) mantiene el uso residencial. No obstante, se propone su cambio tipológico a residencial de baja densidad.
- Se reducen los ámbitos de la zona de regulación OR.3.
- Se desclasifica el suelo restante pendiente de desarrollo de la zona OR.4.
- Se pretende una reformulación del planeamiento existente en el ámbito OR.5, dándole mayor carácter dotacional a este ámbito.



- Se clasifica como suelo no urbanizable, la reserva de suelo para uso residencial (SUNS) al noreste del núcleo colindando con el arroyo Labraza.
- Se evita la clasificación y calificación de suelo con pendientes acusadas, como es el caso de la salida norte.
- La reserva de suelo urbanizable residencial se sitúa al otro lado del arroyo Barriobusto en la zona de Viña Lavilla.

En general, se retrotrae el suelo susceptible de ser urbanizado apartándolo de las riberas de los arroyos, al objeto de mantener las huertas tradicionales tan características del núcleo. Esta condición se aprecia, sobre todo, en relación al arroyo Labraza.

3.3.2. Propuesta de Actividades Económicas

En el núcleo urbano, la actividad económica se concentra en el ámbito de Santa Ana (antiguos PERIs 2a y 2b), que cambian de uso pormenorizado residencial a actividad económica.

Por otro lado, el PGOU propone la ampliación del ámbito de suelo urbanizable industrial (SUP 1), situado al sur del municipio a ambos lados de la carretera a Viana, en el límite con la Comunidad Foral de Navarra, pasando a denominarse como sector NS-I01 (Polígono Industrial – Carretera de Viana).

3.3.3. Propuesta de Suelo No Urbanizable

Las **categorias** de Suelo No Urbanizable definidas en el PGOU son las siguientes:

- Especial Protección
- Forestal
- Forestal monte-ralo
- Agroganadero: Alto Valor Estratégico
- Agroganadero Paisaje Rural de Transición
- Protección de aguas superficiales



Por otro lado, se consideran los siguientes Condicionantes Superpuestos:

- Valores naturales reconocidos
- Corredores ecológicos
- Vulnerabilidad de acuíferos
- Protección paisajística
- Áreas erosionables o con riesgo de erosión
- Áreas inundables
- Suelos potencialmente contaminados
- Patrimonio arqueológico
- Contaminación acústica
- Itinerarios peatonales de interés
- Afecciones del sistema de comunicaciones y navegación aérea

4. ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Durante la redacción del Estudio Ambiental Estratégico se han analizado los siguientes Planes y Programas de orden supramunicipal:

- Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)
- Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa)
- PTS Agroforestal
- PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV
- PTS de Suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales
- Plan Integral de Carreteras de Álava
- PTS de Patrimonio Cultural Vasco
- Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y IV Programa Marco Ambiental 2020 (PMA 2020)
- Plan Forestal Vasco (1994-2030)
- Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014- 2020)
- Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 (EVCC)
- Estrategia Energética Vasca 2020
- Plan General de Suelos Contaminados del País Vasco
- Agenda Local 21 de Moreda de Álava (Mancomunidad Rioja Alavesa)
- Análisis de las NNSS o PGOU vigentes en los municipios limítrofes: Oion y Viana



5. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN AMBIENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL

El municipio de Moreda de Álava se encuentra en el extremo sureste de la CAPV, limita al norte y al oeste con el municipio alavés de Oion y al sur y al este con el municipio navarro de Viana. Está situado a una altitud de 460 metros sobre el nivel del mar y dispone de una extensión de 874 Ha (ver mapa nº 1). Según los últimos datos del Eustat, en 2015 cuenta con una población de 265 habitantes.

Con objeto de poder valorar la repercusión ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava, se han analizado, con distintos niveles de profundización según su relevancia en el ámbito de estudio, los siguientes aspectos:

- Clima
- Sustrato geológico
- Geomorfología
- Geotecnia
- Hidrogeología
- Hidrología
- Vegetación, usos del suelo
- Flora y fauna
- Paisaje
- Hábitats de Interés Comunitario, otros espacios y especies protegidas
- Riesgos ambientales
- Otros aspectos de índole ambiental (calidad del aire, ruido, suelos contaminados, etc)

5.1. Síntesis de calidad ambiental

A modo de conclusión del análisis ambiental efectuado, se realiza a continuación una valoración ambiental del suelo no urbanizable o no ocupado actualmente por las infraestructuras urbanas (ver mapa nº 23).



El término municipal de Moreda de Álava presenta un paisaje eminentemente agrario que se corresponde principalmente con viñedos, romerales, campos de cereal y olivares. Entre las áreas, ecosistemas y hábitats de mayor interés para la conservación y las áreas más frágiles del municipio se encuentra los siguientes:

- Cauces fluviales de los arroyos Barriobusto, Labraza y Perezuelas

Todos estos cauces, a los que en general se encuentran asociadas manchas arbóreas autóctonas (álamos, chopos, fresnos de hoja estrecha y sauces), son afluentes del Ebro. No obstante, a su paso por el núcleo urbano presentan elevados signos de degradación (ocupación riberas, muros, vertidos, etc.).

- Corredor ecológico

Toda la franja este del municipio está incluido, dentro de la Estrategia de Conectividad Ecológica y Paisajística del Territorio Histórico de Álava, como corredor ecológico entre la Sierra de Cantabria y el Ebro.

- Formaciones vegetales de especies autóctonas

La vegetación autóctona se encuentra principalmente en la serie de sucesión del matorral representado por romerales y pastos xerófilos principalmente, y una de las pocas manchas de espartal que existe en la CAPV. Esta vegetación, que forma parte de la serie de los encinares riojanos, desarrolla un fuerte papel protector frente a la erosión y es un importante reducto para el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en un territorio tan humanizado.

- Hábitats de interés comunitario prioritario

Entre los hábitats de interés comunitario inventariados en el término de Moreda de Álava, solamente uno es de interés prioritario. Este hábitat es el denominado 6220* Pastos xerófilos con *Brachypodium retusum*.

- Especies de fauna y flora amenazada

En el término municipal, están inventariadas 8 especies de fauna amenazada, 2 aves, 1 mamífero, 1 anfibio, 1 pez y 4 reptiles, entre las que se encuentran dos especies en Peligro de Extinción (visón europeo y blenio de río).



Respecto a la flora amenazada, en Moreda de Álava aparecen 3 especies (*Convolvulus lineatus*, *Ononis fruticosa* y *Thymus loscosii*).

o Suelos de alta capacidad agrológica

Los suelos de mayor calidad agrológica son los suelos identificados en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal como "Agroganadero: Alto Valor Estratégico", que ocupan la mayor parte del territorio municipal y se corresponde principalmente con viñedos.

5.2. Unidades ambientales y paisajísticas homogéneas

Teniendo en cuenta el análisis del medio físico efectuado en el presente apartado y a partir del análisis integrado de las características paisajísticas, los recursos naturales, el patrimonio histórico-artístico, etc., el término municipal de Moreda de Álava se puede dividir en 3 unidades ambientales y paisajísticas homogéneas (ver mapa 21): Núcleo urbano de Moreda de Álava, Sistema fluvial y Sistema agrario

Núcleo urbano de Moreda de Álava

Esta unidad la conforma el núcleo urbano, que se encuentra en la parte central del término municipal, formado por viviendas de baja altura en torno a la iglesia y el ayuntamiento, entre los márgenes de los arroyos Labraza y Barriobusto.

Se trata de una zona de bajo interés naturalístico, pero de elevado interés paisajístico y cultural. Su capacidad de acogida concierne esencialmente a los usos humanos: viviendas, ocio, servicios, cultura, etc.

Sistema fluvial

Esta unidad se sitúa a lo largo de los márgenes de los arroyos principales del territorio. Destaca en el paisaje la línea de vegetación de ribera (principalmente chopos) que ejerce una función protectora ante los fenómenos erosivos de las crecidas.



Es un ámbito que presenta un interés naturalístico y paisajístico diferenciado del resto del territorio. Supone un corredor natural para la fauna, por lo que debe predominar el criterio de conservación. No obstante, las márgenes de los arroyos presentan también altos signos de degradación a su paso por el núcleo urbano y aguas abajo por contaminación de aguas residuales.

Mosaico agrario y de matorral mediterráneo

Abarca la mayor parte del territorio municipal, donde predominan los campos dedicados al cultivo de la vid, el olivar y los cultivos de cereal, entre los cuales se encuentran vestigios de la vegetación natural del municipio en diferentes estados sucesionales (lastonares y romerales).

Aunque podría tratarse de dos unidades diferenciadas, se ha considerado mejor su tratamiento como mosaico debido a la escasa continuidad espacial de los lastonares y romerales.

Ligada a esta unidad, destaca la actividad vitivinícola. No obstante, en los últimos años algunos de los romerales, principalmente al oeste del municipio, han sido sustituidos por plantaciones de pinos y, en menor medida, encinas.

En las zonas llanas, junto a los cauces fluviales predominan huertas, viñedos y cultivos. Esta unidad esencialmente presenta capacidad de acogida para usos agrícolas, y en menor medida para usos forestales. En las zonas de mayor interés (romerales, pastos xerófilos y espartales) deberían prevalecer las actuaciones de conservación.

**Moreda Arabako HAPN-aren
Ingurumen-Ebaluazio Estrategikoa
Evaluación Ambiental Estratégica
del PGOU de Moreda de Álava**

ASESORIA E INVESTIGACION MEDIOAMBIENTAL

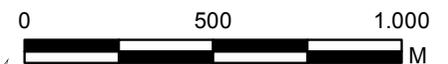
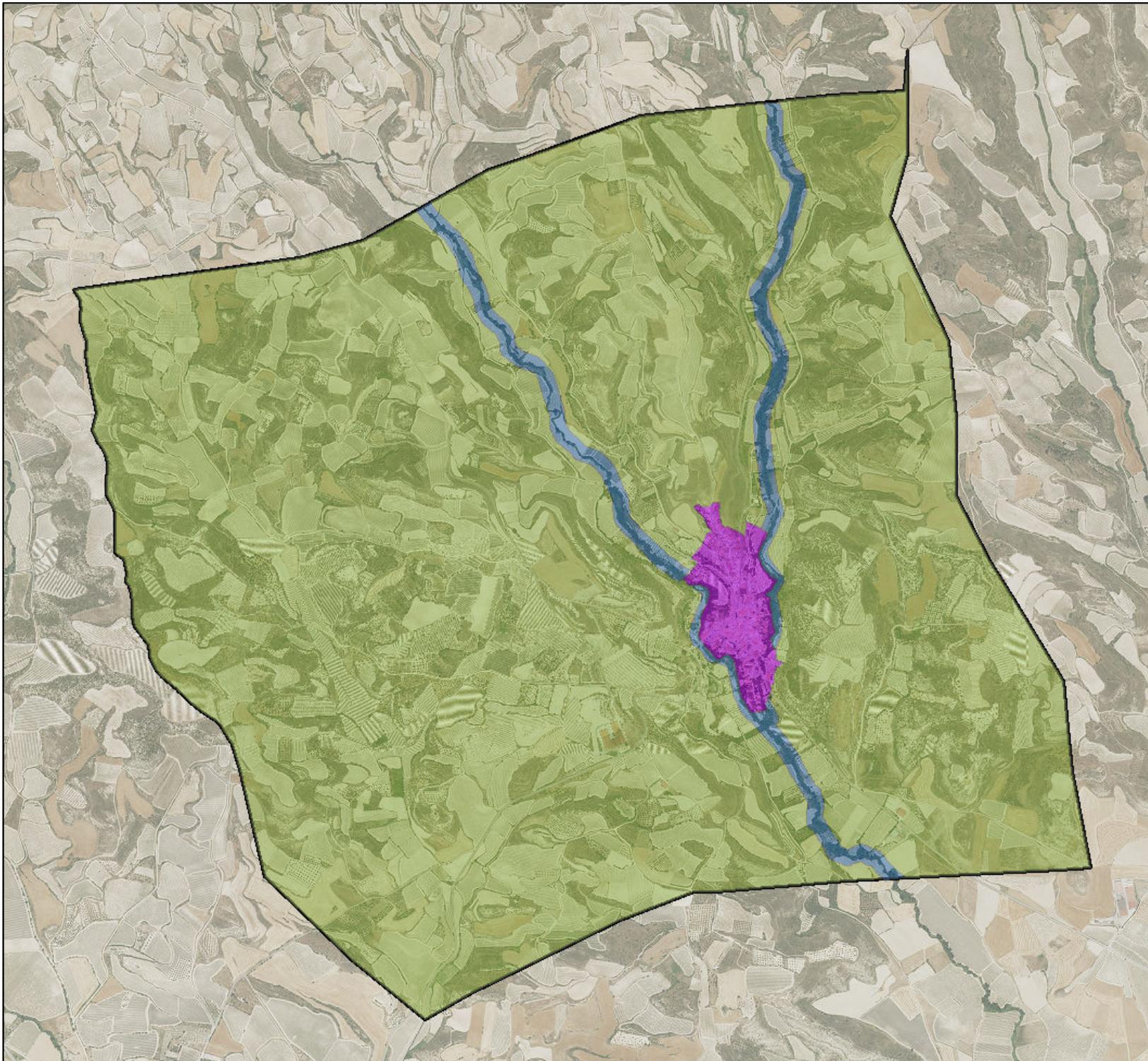


**INGURUMEN JASANGARRITASUN TXOSTENA
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

2017ko iraila / Septiembre 2017

**INGURUMEN ETA PAISAIA-UNITATE
HOMOGENEOAK
UNIDADES AMBIENTALES Y
PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS**

-  Herrigunea / Núcleo urbano
-  Nekazaritza sistema
Sistema agrario
-  Ibai sistema / Sistema fluvial



A4 / 1:20.000
A3 / 1:14.000

21. mapa
mapa nº 21

**Moreda Arabako HAPN-aren
Ingurumen-Ebaluazio Estrategikoa
Evaluación Ambiental Estratégica
del PGOU de Moreda de Álava**

ASESORIA E INVESTIGACION MEDIOAMBIENTAL

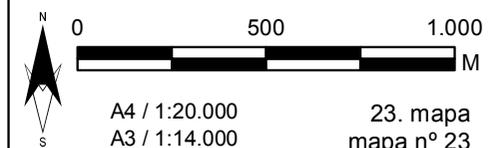
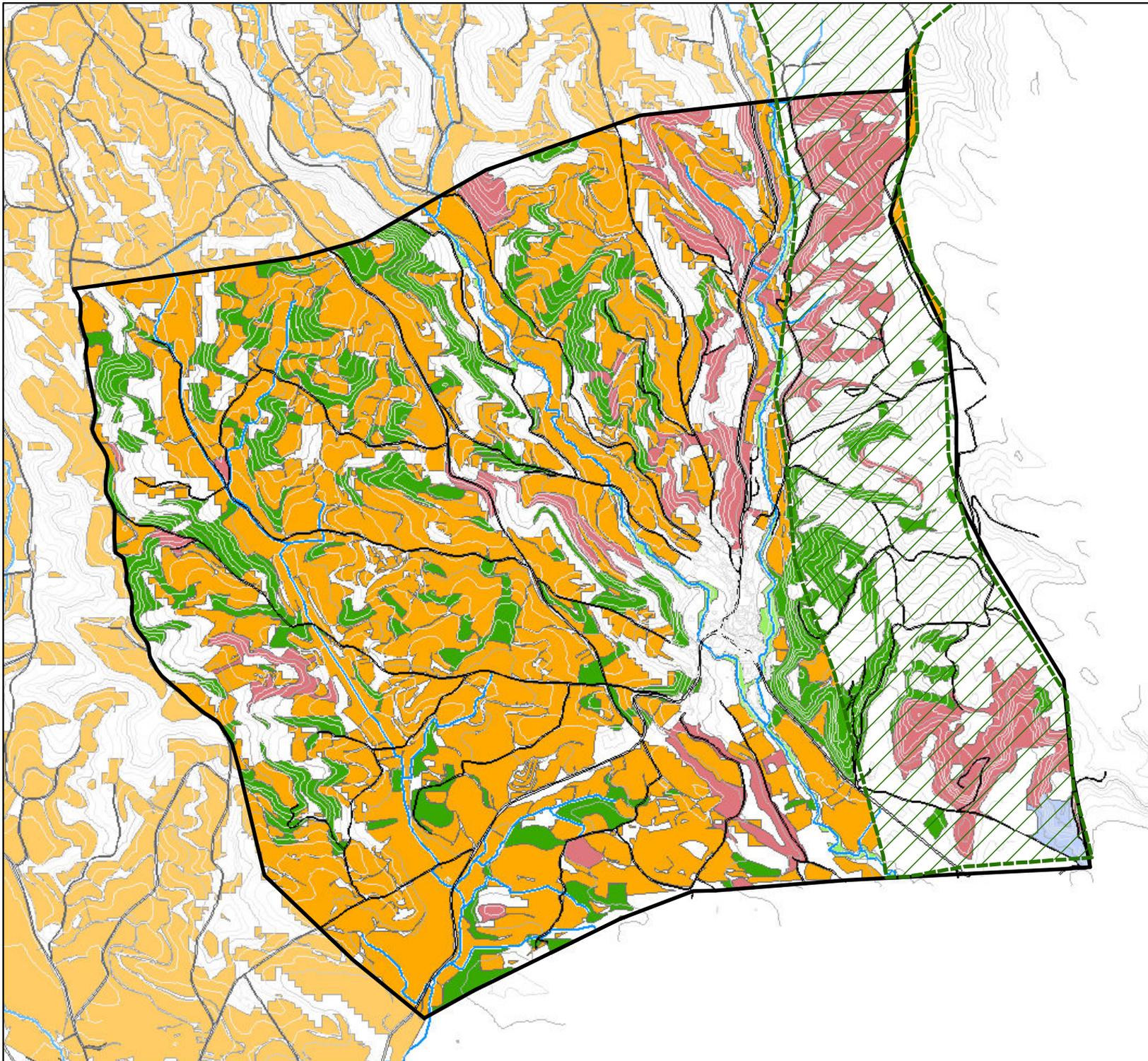


**INGURUMEN JASANGARRITASUN TXOSTENA
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

2017ko iraila / Septiembre 2017

**INGURUMEN KALITATEAREN SINTESIA
SÍNTESIS DE CALIDAD AMBIENTAL**

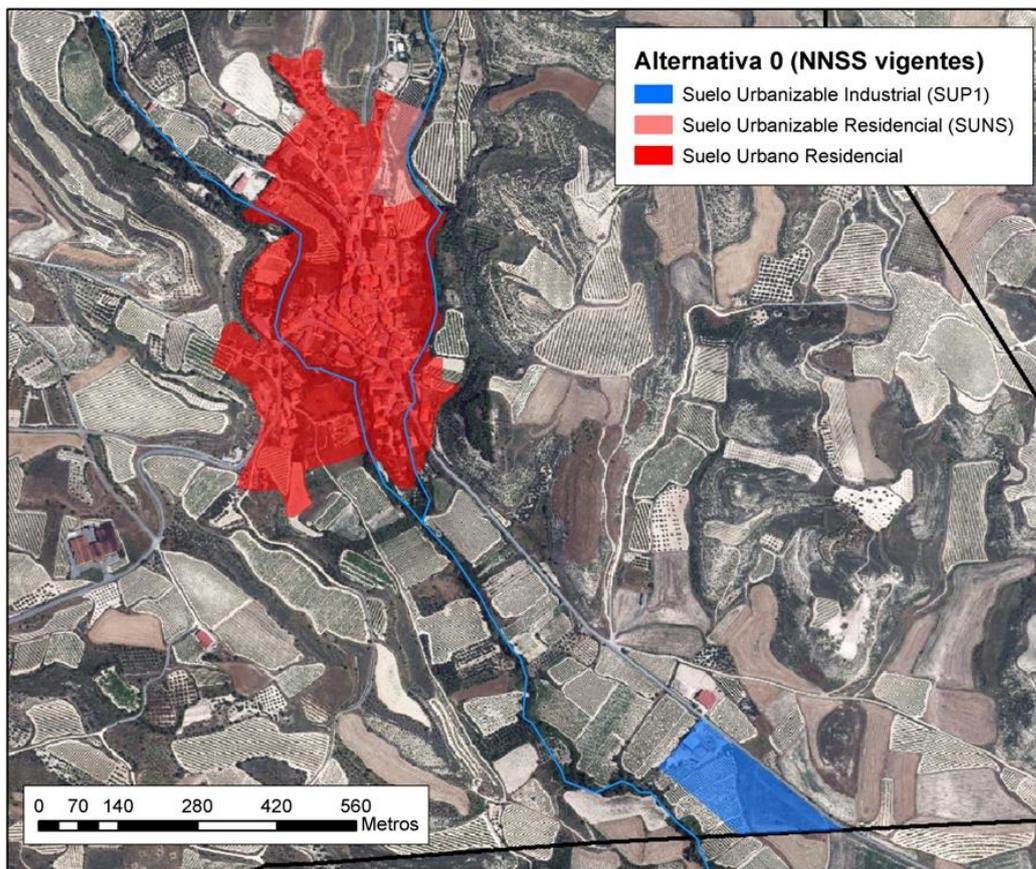
-  Lotura korridorea
Corredor ecológico
-  Bertako basoak / Arbolado autóctono
-  Espartzua / Espartal
-  Erromeroa / Romeral
-  Lehentasunezko interesa duten
habitatak / Hábitats de interés
comunitario prioritario
-  Nekazaritza-abeltze eremua:
Balio Estrategiko Altua
Agroganadero: Alto valor estratégico



6. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE RAZONABLES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

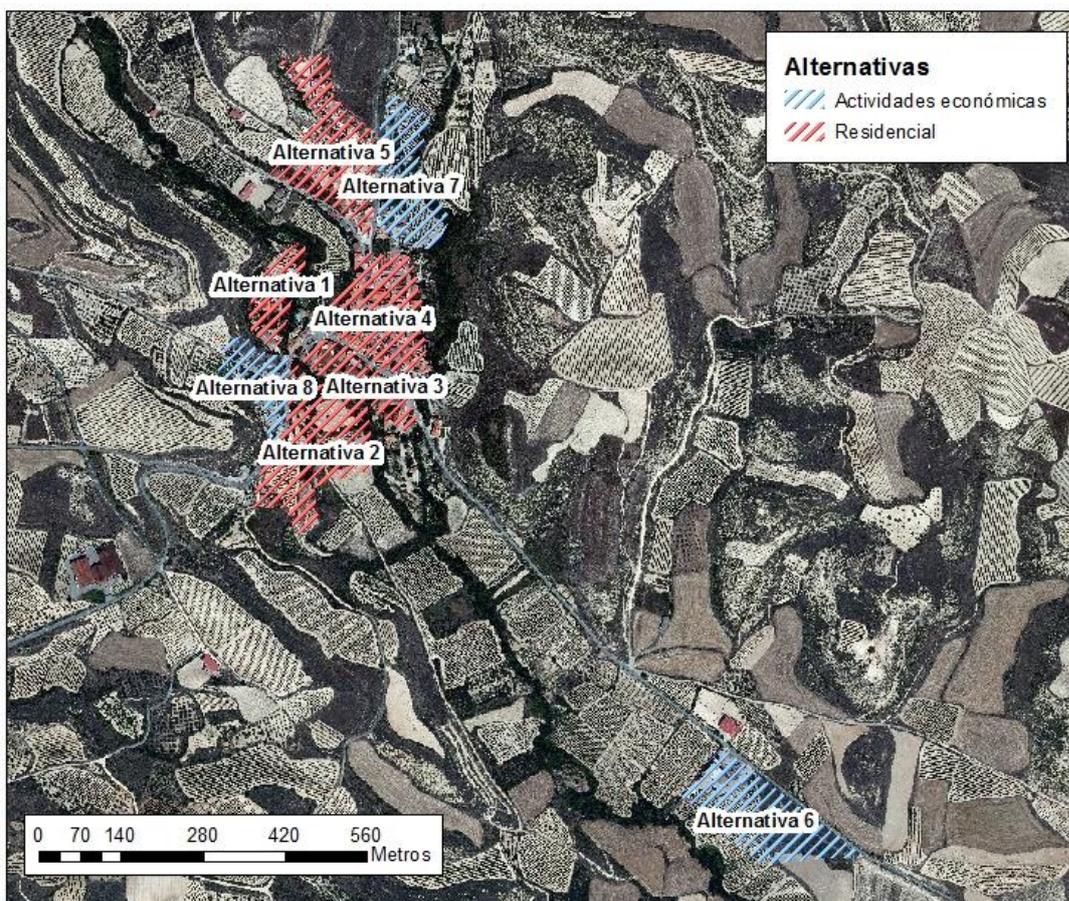
6.1. Alternativa 0 o de "no actuación"

Esta opción mantendría la ordenación existente en las NN.SS vigentes y si bien la capacidad residencial y de actividades económicas establecidas en ellas no se hayan agotado, diferentes cuestiones como la excesiva dimensión de los ámbitos de gestión previstos en el documento vigente aconsejan la redefinición, cuando menos, de la ordenación pormenorizada y gestión del mismo.



6.2. Ámbitos propuestos como alternativas en el Preavance del PGOU

Todas las alternativas consideradas en la fase de Preavance de la revisión del PGOU se corresponden con ámbitos ya vigentes en las NNSS actuales (ver imagen adjunta), en los que existen considerables superficies de suelo no ejecutado que, en parte, coinciden con suelos de vega de alto valor agrario cuya vocación no es precisamente el de ser urbanizados (Alternativas 1, 2, 7).



Alternativas consideradas en el Preavance del PGOU.



6.3. Resumen de las alternativas y modelo de ocupación propuesto

A los efectos de la Revisión del Plan General, no se considera, en principio un escenario de incremento poblacional. En consecuencia y a priori, se aprecia innecesaria la necesidad de ampliar el núcleo urbano actual más allá de puntuales actuaciones cuya justificación viene acreditada por un acabado formal de éste y otros argumentos de tipo funcional como puedan ser, la obtención de suelo para dotaciones, mejora de la conectividad y esponjamiento de la trama urbana u otros motivos, siempre diferentes al de la expansión urbana motivada en un crecimiento poblacional.

Respecto al suelo residencial, el Modelo de Ordenación propuesto por el PGOU propone en primer lugar recuperar los límites tradicionales del núcleo urbano y que vienen definidos por los arroyos Labraza y Barriobusto. Para ello, considera como regla general no saltar el límite territorial definido por estos arroyos. En este sentido, se desclasifica parte de los ámbitos de suelo urbano vigentes correspondientes a las alternativas 1 y 2.

Por otro lado, y partiendo del principio de que el Modelo de Ordenación debe conllevar la reutilización y renovación del suelo y tejido construido ya alterado, así como la ocupación de los vacíos e intersticios existentes, se propone un núcleo residencial articulado en tres grandes ámbitos funcional y morfológicamente diferentes (alternativa 3, 4 y 5).

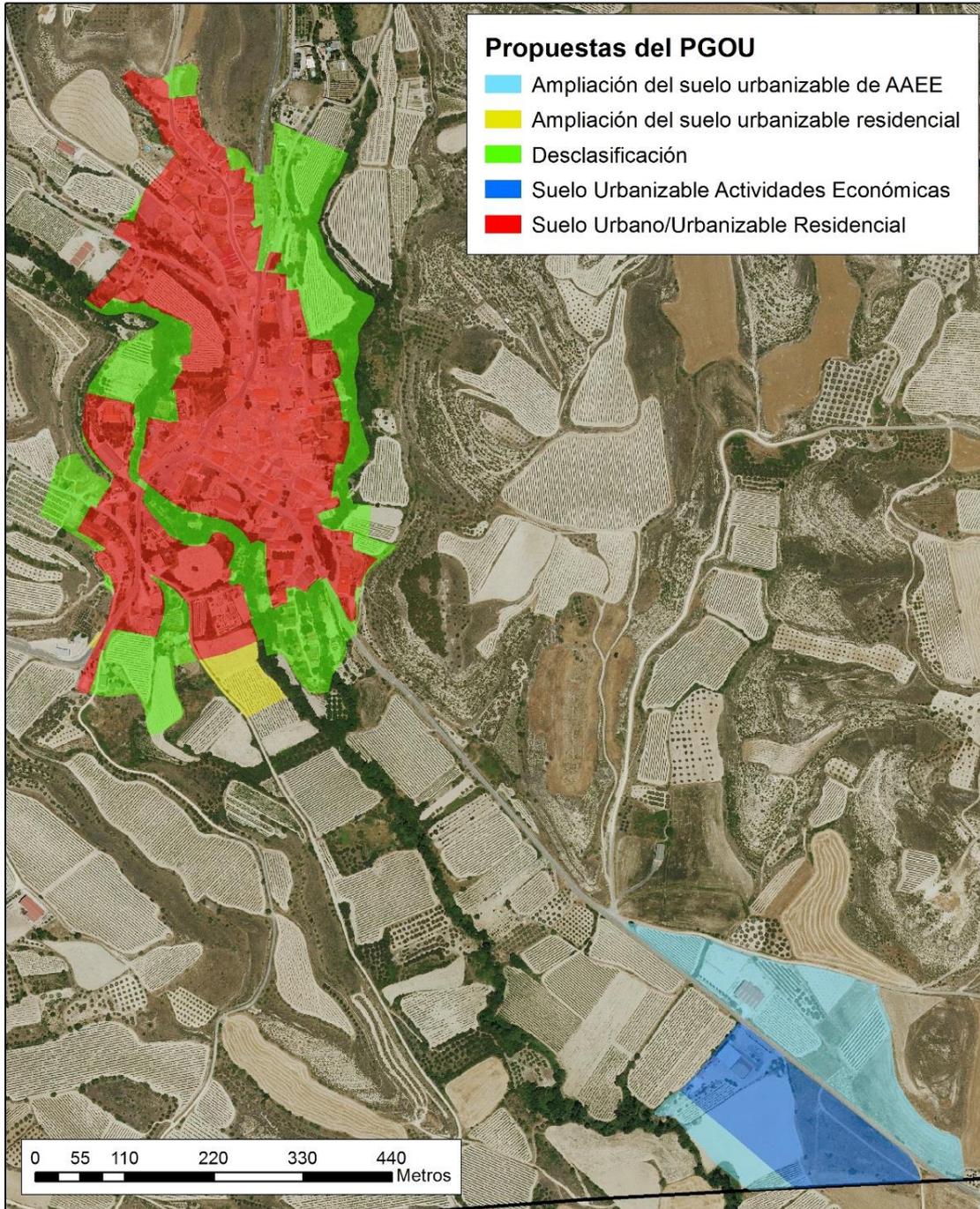
En cuanto a las actividades económicas, se propone la ampliación del polígono industrial planteado por las NNSS vigentes y ubicado en el límite con el Municipio de Viana (Alternativa 6), apoyado en la carretera que conduce a esta localidad. Por otro lado, se propone que en el propio núcleo urbano exista la posibilidad fácil y rápida de implantar actividades económicas a través de:

- La programación de un pequeño ámbito concreto y específico de uso global actividad económica (Alternativa 8).



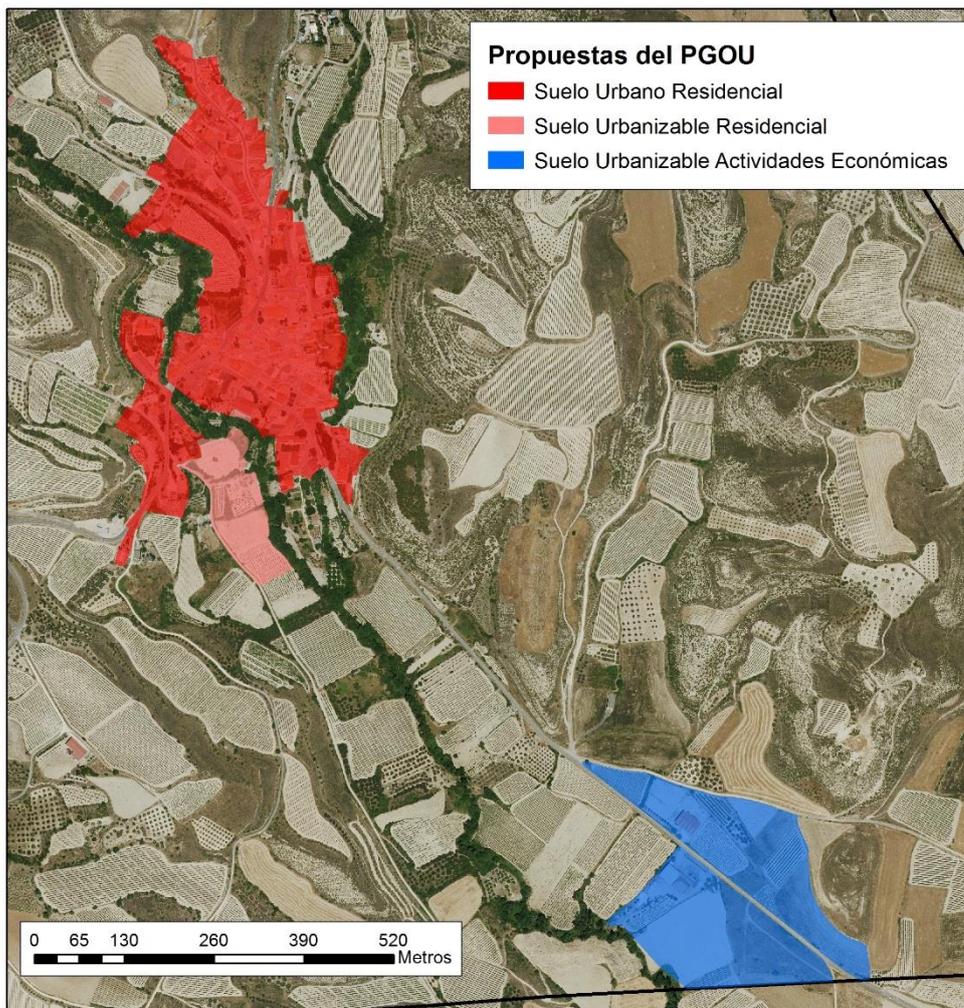
En la siguiente tabla, se recoge la selección de las alternativas que finalmente recoge como propuestas el modelo de ocupación del PGOU:

Alternativa	Superficie	¿Vigente?	¿Seleccionada?	Observaciones
<i>Alternativa 1</i>	<i>10.350 m²</i>	<i>SI</i>	<i>En parte</i>	<i>Desclasificación de 5.125 m²</i>
<i>Alternativa 2</i>	<i>32.700 m²</i>	<i>SI</i>	<i>En parte</i>	<i>Desclasificación de 11.852 m²</i>
<i>Alternativa 3</i>	<i>11.950 m²</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	
<i>Alternativa 4</i>	<i>25.700 m²</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	
<i>Alternativa 5</i>	<i>29.850 m²</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	
<i>Alternativa 6</i>	<i>28.500 m²</i>	<i>SI</i>	<i>SI (y se amplía)</i>	<i>Clasificación de 42.054 m²</i>
<i>Alternativa 7</i>	<i>21.450 m²</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>Desclasificación de 20.862 m²</i>
<i>Alternativa 8</i>	<i>12.550 m²</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	



7. ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MOREDA DE ÁLAVA

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Plan General de Ordenación Urbana propone muy pocas determinaciones que supongan la colonización de nuevos suelos rurales y/o naturales, ya que las necesidades residenciales las solucionan principalmente cerrando la trama urbana y ampliando en sectores colindantes a la misma. Por otra parte, cabe mencionar que se propone la desclasificación de una gran superficie de suelo urbano residencial contemplado en las NNSS vigentes (79.583 m²). La propuesta de mayor envergadura es la considerable ampliación (42.050 m²) del Suelo Urbanizable para Actividades Económicas, situado al sur del municipio.





A continuación se analizan las propuestas nuevas del PGOU así como las previstas en las NNSV vigentes pero que aún no han sido desarrolladas.

	Sector	Área (m²)	Observaciones
RESIDENCIAL	Suelo Urbano Residencial vigente no desarrollado	15.560	Pendientes entre 10 y 20 % Baja vulnerabilidad de acuíferos Viñedos, matas arbustivas, huertas, vegetación ruderal y pequeña franja de arbolado de ribera
	Suelo Urbanizable Residencial (vigente)	11.048	Presencia de edificaciones puntuales Huertas, cultivos y viñedos
	Ampliación del Suelo Urbanizable Residencial	5.074	Pendientes suaves (<10%) Muy baja vulnerabilidad de acuíferos Cultivos y viñedos
Desclasificación de suelo urbano y urbanizable		79.583	Viñedos, huertas, fresneda ribereña, romeral Buenos suelos agrarios
INDUSTRIAL	Suelo Urbanizable industrial vigente	29.500	Pendientes suaves (<10%) Baja vulnerabilidad acuíferos Parcialmente ocupado y con actividad Viñedos y una superficie sin cultivar Zona de presunción arqueológica
	Ampliación propuesta	42.050	Pendientes entre 10 y 20 % Parcialmente ocupado y con actividad Viñedos, olivos y monocultivos intensivos



8. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL DE MOREDA

En el proceso metodológico seguido en el Estudio Ambiental Estratégico se identifican en primer lugar, las posibles alteraciones ambientales que puedan producirse debido a las determinaciones derivadas del Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava. En segundo lugar, se realiza una caracterización de los impactos generados de acuerdo a los atributos o conceptos técnicos definidos por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El proceso concluye con la valoración de los impactos detectados y su clasificación de acuerdo a la terminología de la mencionada Ley.

8.1. Identificación y valoración de impactos

Detectadas las determinaciones que puedan ser fuente de impactos ambientales, se procede a la identificación de los elementos del medio susceptibles de ser alterados. Partiendo de esta información, se elabora una matriz cromática de identificación de impactos (Matriz 1) para después realizar la caracterización y la valoración final de los impactos significativos (Matriz 2).

Identificación de las determinaciones inductoras de posibles impactos

La ejecución de las diferentes determinaciones propuestas en el Documento de la Memoria Urbanística, llevan implícitas una serie de acciones inductoras de impactos de mayor o menor magnitud. Estos impactos se manifestarán en la fase de construcción y/o en la de funcionamiento.

Fase de construcción:	Fase de Explotación y/o Funcionamiento:
<ul style="list-style-type: none">- Talas y desbroces- Movimiento de tierras- Circulación de maquinaria- Generación de residuos- Aumento de tráfico pesado- Intercepción de caminos- Modificación de la circulación viaria y alteración del tráfico- Ocupaciones temporales durante urbanización- Vertidos accidentales- Siembras y plantaciones	<ul style="list-style-type: none">- Presencia de nuevas zonas asfaltadas y pavimentadas- Alumbrado- Nuevas edificaciones- Nuevos viales- Cambios en el paisaje- Cambios geomorfológicos- Cambio de usos del suelo



Identificación de los elementos del medio susceptibles de ser alterados

A continuación, se presentan una relación de los componentes ambientales con sus características, cualidades y procesos asociados, que puedan verse afectados por las determinaciones previstas en el Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava. Es decir, se pretende identificar el conjunto de elementos ambientales que puedan verse afectados.

Componente ambiental	Elementos o propiedades ambientales
Suelo	<ul style="list-style-type: none">- Erosión y compactación- Pérdida de suelo / mantenimiento de suelos agrarios
Hidrología/Hidrogeología	<ul style="list-style-type: none">- Afección a cauces fluviales- Impermeabilización del suelo y disminución de la capacidad de carga- Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos
Aire	<ul style="list-style-type: none">- Contaminantes atmosféricos- Nivel sonoro
Paisaje	<ul style="list-style-type: none">- Calidad paisajística- Fragilidad paisajística- Intrusión paisajística
Vegetación	<ul style="list-style-type: none">- Disminución de la vegetación arbórea y arbustiva de interés- Plantaciones forestales- Huertas y cultivos- Hábitats de interés comunitario
Fauna	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación de sus hábitats
Medio socioeconómico y humano	<ul style="list-style-type: none">- Oferta de vivienda- Consumo de recursos (agua, energía)- Empleo- Productividad agraria- Calidad de vida- Movilidad
Residuos	<ul style="list-style-type: none">- Generación de residuos

En la Matriz de "Identificación y Prevaloración de Impactos" (Matriz 1), se relacionan las determinaciones previstas con los componentes ambientales. Ésta sirve para identificar las posibles alteraciones y al mismo tiempo hacer una primera valoración de los niveles de impacto, tanto negativos como positivos. Esta prevaloración posibilita una identificación previa del nivel de adecuación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava. Los impactos se califican en función de su grado de relevancia en:

- Poco significativos
- Significativos
- Muy significativos
- Positivos



Según se desprende del resultado de la Matriz nº 1, se identifican un total de 22 impactos SIGNIFICATIVOS y 1 MUY SIGNIFICATIVO, relacionados con la afección a cauces y riberas, la pérdida de suelo, la afección a la productividad agraria, la calidad y fragilidad del paisaje, el consumo de recursos y la generación de residuos.

Una vez elaborada la Matriz de identificación y prevalorados los impactos, el siguiente paso consiste en la caracterización de dichos impactos en su correspondiente matriz (Matriz nº2). Esta matriz evalúa cada uno de los impactos negativos, calificados como "significativos" o "muy significativos", ya que los impactos calificados como "poco significativos" se consideran compatibles.

Para la caracterización y valoración de impactos se ha seguido el Anexo VI de la mencionada Ley 21/2013 donde se describen los conceptos técnicos necesarios para la realización de la evaluación de los efectos significativos de los planes, programas o proyectos. La clasificación y definición de los niveles de impacto según la ley mencionada es la siguiente:

Clasificación de los niveles de impactos

- IMPACTO AMBIENTAL COMPATIBLE: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa medidas preventivas o correctoras.
- IMPACTO AMBIENTAL MODERADO: Aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- IMPACTO AMBIENTAL SEVERO: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras y en el que, aún con esas medidas, aquella recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- IMPACTO AMBIENTAL CRÍTICO: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.



8.2. Resumen de la valoración de Impactos

La valoración final de los 22 impactos SIGNIFICATIVOS y 1 impacto MUY SIGNIFICATIVO detectados, da el siguiente resultado: 1 SEVERO, 6 MODERADOS Y 15 COMPATIBLES (ver matriz nº2). El resto de los impactos se valoran como POSITIVOS y COMPATIBLES.

Nivel de Impacto	Elementos afectados	Determinaciones
SEVERO	Pérdida de suelo	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
MODERADO	Impermeabilización y disminución de la capacidad de recarga	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Calidad del paisaje	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Fragilidad del paisaje	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Consumo de recursos	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Generación de residuos	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Productividad agraria / Huertas y cultivos	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
COMPATIBLE	Afección a cauces y riberas	Suelo Urbano vigente no desarrollado Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Pérdida de suelo	Suelo Urbano vigente no desarrollado Suelo Urbanizable Residencial (NS-R01) Suelo Urbanizable Residencial (NS-R02)
	Contaminación atmosférica	Suelo Urbanizable AAEE (NS-I01)
	Consumo de recursos	Suelo Urbano vigente no desarrollado Suelo Urbanizable Residencial (NS-R01) Suelo Urbanizable Residencial (NS-R02)
	Generación de residuos	Suelo Urbano vigente no desarrollado Suelo Urbanizable Residencial (NS-R01) Suelo Urbanizable Residencial (NS-R02)
	Productividad agraria	Suelo Urbano vigente no desarrollado Suelo Urbanizable Residencial (NS-R01) Suelo Urbanizable Residencial (NS-R02)

Resumen de la valoración de impactos

**Moreda Arabako HAPO-aren
Ingurumen-Ebaluazio Estrategikoa
Evaluación Ambiental Estratégica
del PGOU de Moreda de Álava**

ASESORIA E INVESTIGACION MEDIOAMBIENTAL



**INGURUMEN JASANGARRITASUN TXOSTENA
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

2017ko iraila / Septiembre 2017

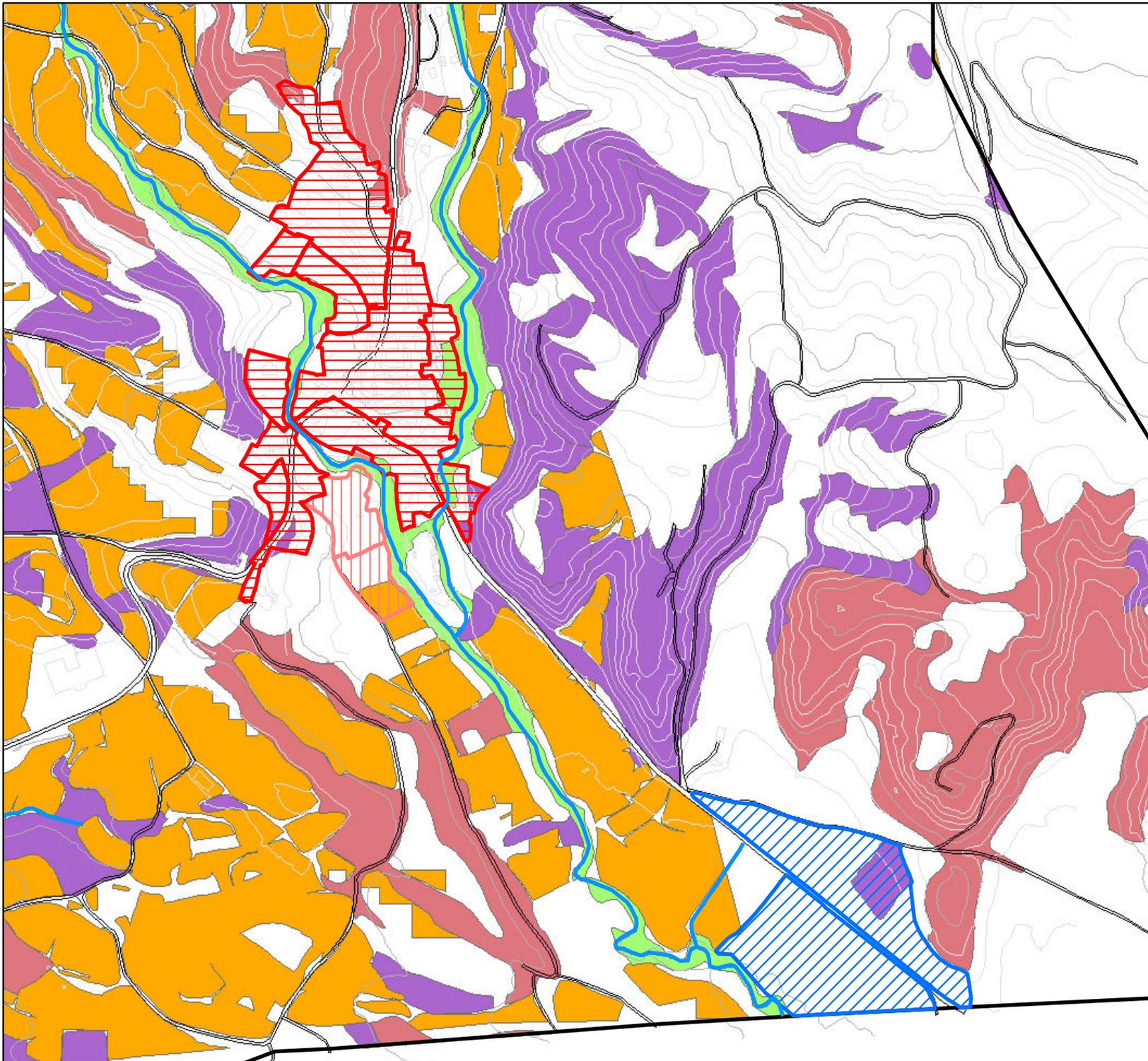
**INPAKTUEN MAPA
MAPA DE IMPACTOS**

Proposamena / Propuesta

-  Egoitzarako Hiri-Lurra
Suelo Urbano Residencial
-  Egoitzarako Lurzoru Urbanizagarria
Suelo Urbanizable Residencial
-  Ekonomi jardueretarako Lurzoru
Urbanizagarria
Suelo Urbanizable AAEE

**Eragin daitezkeen elementuak
Elementos afectados**

-  Errekak / Ríos
-  Bertako basoak / Arbolado autóctono
-  Lehentasunezko interesa duten
habitatak / Hábitats de interés
comunitario prioritario
-  Nekazaritza-abelzaintza eremua:
Balio Estrategiko Altua
Agroganadero: Alto valor estratégico
-  Erromeroa / Romeral



A4 / 1:8.000

**MATRIZ 1: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES
DEL P.G.O.U. DE MOREDA DE ÁLAVA**

FACTORES AMBIENTALES				AGUAS			SUELO	AIRE	VEGETACIÓN			FAUNA	PAISAJE		CONSUMO DE RECURSOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS	MEDIO HUMANO Y SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL				
				Superficiales y Subterráneas					Erosión y compactación	Pérdida de suelo	Contaminación atmosférica		Ruido	Vegetación arbórea y arbustiva de interés			Plantaciones forestales	Huertas y cultivos	Pastos xerófilos (Hábitat de interés comunitario prioritario)	Calidad	Fragilidad
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO				Vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos	Impermeabilización y disminución de la capacidad de recarga	Afección a cauces y riberas															
Suelo urbano y urbanizable	Residencial	Suelo Urbano vigente no desarrollado	15.560 m ²																		
		Suelo Urbanizable (vigente, NS-R01)	9.194 m ²																		
		Suelo Urbanizable (nuevo, NS-R02)	6.928 m ²																		
		Desclasificación	79.583 m ²																		
	Suelo Urbanizable Actividades Económicas	54.000 m ²																			
Suelo No Urbanizable	Especial Protección																				
	Forestal																				
	Forestal Monte ralo																				
	Agroganadero: Paisaje rural de transición																				
	Agroganadero: Alto valor estratégico																				
	Protección de aguas superficiales																				

Positivo ■ Poco significativo ■ Significativo ■ Muy significativo ■

MATRIZ 2: CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES
P.G.O.U. DE MOREDA DE ÁLAVA

CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS		INTENSIDAD		TIPO		MOMENTO			PERSISTENCIA		REVERSIBILIDAD		RECUPERACIÓN		PERIODICIDAD			EXTENSIÓN		LOCALIZACIÓN		PROBABILIDAD				ADMITE MEDIDAS		VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS	
ÁMBITO	ELEMENTOS DEL MEDIO Y AFECCIONES	Notable	Mínimo	Directo	Indirecto	A corto plazo	A medio plazo	A largo plazo	Temporal	Permanente	Reversible	Irreversible	Recuperable	Irrecuperable	Irregular	Continuo	Discontinuo	Localizado	Extensivo	Próximo a la fuente	Alejado de la fuente	Cierto	Probable	Improbable	Desconocido	SI	NO		
Suelo urbano vigente no desarrollado	Afección a cauces y riberas																												
	Pérdida de suelo																												
	Consumo de recursos																												
	Generación de residuos																												
	Productividad agraria																												
Suelo Urbanizable Residencial (vigente, NS-R01)	Pérdida de suelo																												
	Consumo de recursos																												
	Generación de residuos																												
	Productividad agraria																												
Suelo Urbanizable Residencial (nuevo, NS-R02)	Pérdida de suelo																												
	Consumo de recursos																												
	Generación de residuos																												
	Productividad agraria																												
Suelo Urbanizable Actividades Económicas	Impermeabilización y disminución de la capacidad de recarga																												
	Afección a cauces y riberas																												
	Pérdida de suelo																												
	Contaminación atmosférica																												
	Calidad del paisaje																												
	Fragilidad del paisaje																												
	Consumo de recursos																												
	Generación de residuos																												
Productividad agraria/Huertas y cultivos																													

NIVELES DE IMPACTO → **Cr** CRÍTICO **S** SEVERO **M** MODERADO **C** COMPATIBLE



9. PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

Las medidas correctoras tienen como objeto minimizar y/o compensar las posibles alteraciones, estableciendo unas recomendaciones dirigidas a que el desarrollo de las determinaciones propuestas por el Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava genere el menor impacto ambiental posible.

La propuesta de estas medidas se ha realizado en relación con la magnitud de los impactos estimados y de forma genérica, dado el nivel de detalle que tiene un Plan General. De cualquier manera, éstas deberán constar en el documento de Normativa del PGOU y en los Planes que de él se deriven y en los Pliegos de Condiciones Técnicas de los proyectos que desarrollen las actuaciones previstas.

Se han descrito medidas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Delimitación del ámbito máximo de afección
- Medidas en relación a los impactos sobre la vegetación
- Medidas en relación a los impactos sobre el paisaje
- Medidas en relación a los impactos sobre los recursos hídricos
- Medidas en relación a los impactos sobre el suelo
- Medidas en relación a los impactos sobre la calidad del aire
- Medidas en relación a la contaminación acústica
- Medidas correctoras sobre la generación de residuos
- Medidas de protección arqueológica
- Medidas para la ordenación espacial, la urbanización y la sostenibilidad en la edificación

Las medidas correctoras, protectoras o compensatorias relativas al desarrollo de los sectores propuestos en el Plan General de Ordenación Urbana de Moreda de Álava, deberán ser presupuestadas durante la redacción de los Planes Parciales pertinentes o, en su caso, durante la fase de redacción de los proyectos constructivos.

**Moreda Arabako HAPO-aren
Ingurumen-Ebaluazio Estrategikoa
Evaluación Ambiental Estratégica
del PGOU de Moreda de Álava**

ASESORIA E INVESTIGACION MEDIOAMBIENTAL



**INGURUMEN JASANGARRITASUN TXOSTENA
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

2017ko iraila / Septiembre 2017

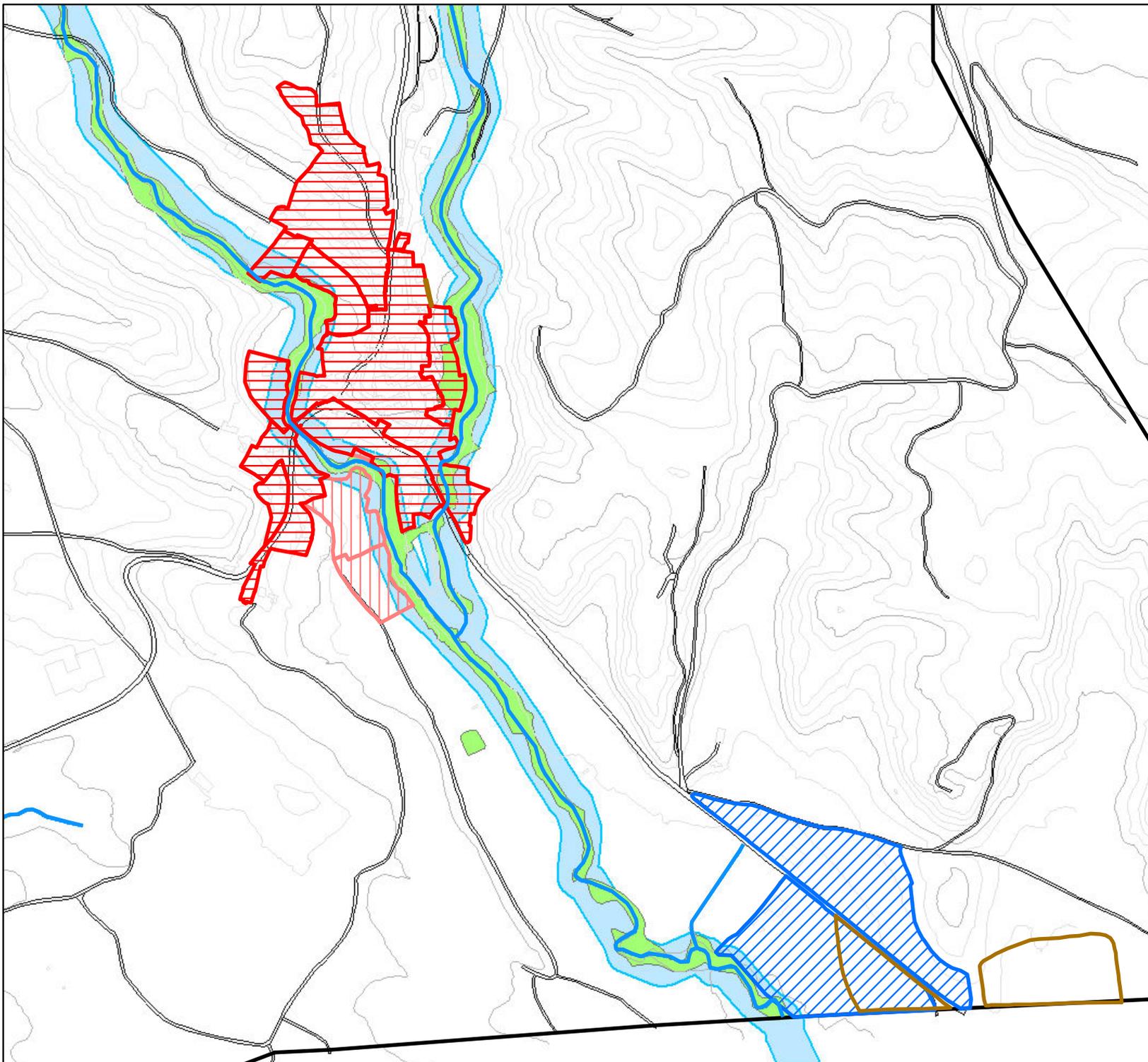
**NEURRIEN ZUZENTZAILEEN MAPA
MAPA DE MEDIDAS CORRECTORAS**

Proposamena / Propuesta

-  Egoitzarako Hiri-Lurra
Suelo Urbano Residencial
-  Egoitzarako Lurzoru Urbanizagarria
Suelo Urbanizable Residencial
-  Ekonomi jardueretarako Lurzoru
Urbanizagarria
Suelo Urbanizable AAEE

Neurriak / Medidas

-  Bertako basoak mantentzea
Mantenimiento del arbolado autóctono
-  Erreka bazterren babesa
Salvaguarda de márgenes fluviales
-  Indusketa arkeologikoa
Excavación arqueológica



A4 / 1:8.000



10. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este plan tiene por objeto supervisar el cumplimiento de los objetivos y criterios ambientales y/o de sostenibilidad marcados por la propia memoria del Plan General y del EAE. Con carácter general, el contenido del Programa de Vigilancia y los aspectos objeto de supervisión serán:

- Vigilancia del cumplimiento de la Normativa del PGOU.
- Control de la incidencia sobre la vegetación, especialmente de la ribereña, que es la de mayor valor.
- Control de la recuperación y regeneración del espartal.
- Supervisión de las superficies ocupadas por las obras previstas y definición de las posibles áreas sensibles (márgenes fluviales etc.).
- Control de vertidos.
- Control de las áreas de mantenimiento de maquinaria.
- Control del ruido durante la fase de ejecución de las propuestas.
- Gestión de tierra vegetal.
- Gestión de residuos durante la fase de ejecución de las propuestas.
- Control de la consecución de todas las actuaciones definidas en la memoria de ordenación, evaluando el grado de adaptación de dichas actuaciones a los criterios de sostenibilidad establecidos.
- Supervisión de las labores de revegetación conforme a lo establecido, asegurando que las nuevas construcciones se integran en el entorno.
- Control de que se llevan a cabo criterios de sostenibilidad en las futuras edificaciones.

Este seguimiento ambiental se llevará a cabo directamente desde el ayuntamiento de Moreda de Álava, a través de una asesoría cualificada o bien por especialista en materia de medio ambiente, propio o externo.

Pilar Barraqueta
Dra. en Biología
DNI 17837023-V

Mirari Elosegi
Licenciada en Geología
DNI 44559289-D

Henar Sevilla
Licenciada en Geografía
DNI 45822484-K

Amorebieta-Etxano, septiembre 2017